ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	924 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO - GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó la revisión del Tablero de Control para identificar los Participantes que aparecen retirados y así saber si son objeto de gestión para afiliación en salud. En el proceso de reintegración se encuentran 3 PER y 1 PPRE retirados del SGSSS, de los cuales dos PER ya se encuentran afiliadas (0117-18-A, 0907-10), La PPRE 01-00209CP presenta una inconsistencia en su afiliación, dado que en ADRES aparece retirado y en la EPS Coomeva aparece Activo, por tal motivo esta inconsistencia se reportó a través del link "EncuestaSalud2021". La situación de La PPR (0807-14) aún persiste, por lo que por su doble cedulación no ha podido afiliada al SGSSS. De igual manera se realizó la solicitud de Portabilidad a la EPS Coosalud de las PER (60-10442, 60-05884, 60-03217), a la PER 60-13167 se le solicito la portabilidad en la EPS Savia Salud.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	En el periodo que comprende el presente informe se realizó la articulación con la Secretaria de Inclusión Social para que participaran en la Feria de Familia que se realizó en el corregimiento de San José de Apartadó y la población conociera la oferta institucional de Entornos Protectores para NNAJ, Mujer y Familia, Prevención de la VIF, Violencias de Genero y Discapacidad. Así mismo se le extendió la invitación a la Secretaría de Salud para desarrollar temas como Aseguramiento (SGSSS) y prevención de Enfermedades transmitidas por vectores.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Dando cumplimiento a la presente obligación se brindó orientación a la PPRE 06-00689, el cual solicito acompañamiento del profesional de salud a través de su profesional Reintegradora, en la actualidad el estado emocional de la PPRE es estable se realizara seguimiento mensual. De igual manera se brindó acompañamiento a la PER 60-00544 quien viene presentando dificultades en sus relaciones familiares.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En periodo correspondiente al presente informe se realizó la aplicación de 3 Cuestionarios Multiescalar para Evaluación Psicosocial (EMP) a las PPR (0274-19, 0907-10,0022-20). A la PPR 0037-15 Se le realizo la devolución del Instrumento y no se confirmaron los Hallazgos.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	En el periodo que comprende el presente informe se realizó seguimiento a la PPR 0217-06 quien se encuentra clasificada en componente específico con Discapacidad Psicosocial o Mental no asociada a conductas adictivas. en la actualidad se encuentra estable, no ha presentado episodios de irritabilidad o agitación Motora, su dinámica familiar es estable, sigue bajo seguimiento psiquiátrico con medicación. Se recibió la exoneración de Servicio Social de la PPR 1916-09, el participante, ha venido presentando un deterioro en su movilidad lo cual presenta dolor constante en sus piernas, producto una artritis reumatoide seronegativa.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el Periodo que comprende el presente se hace énfasis en la atención humanizante de la población con enfermedad de alto costo, discapacidad y adultos mayores, propendiendo por la implementación de una atención con enfoque diferencial. Con la población se viene haciendo una sensibilización con el fin de implementar acciones permitan la atención sociosanitaria e integral de las necesidades específicas de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedad de alto costo, mediante acciones afirmativas con enfoque diferencial, orientadas a la superación de las barreras para el ejercicio de derechos y el acceso efectivo a los servicios de Salud. De igual manera se acompañaron las actividades de bienestar de los profesionales y contratistas de la ARN GT URABÁ, Jornadas de Cuidado al Cuidador en el marco de la Estrategia de Cuidado Psicosocial de Funcionarios y Contratistas de la ARN.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	En cumplimiento a la Presente Obligación Se participó en el encuentro de Cuidado al Cuidador para los Profesionales de Salud realizado en la cuidad de Bogotá los días 2 y 3 de septiembre. Se participó en el encuentro de cuidado al cuidador "Cuidado de Equipos" realizado en el GT desde el 20 al 24 de septiembre en el marco de la Estrategia de Cuidado Psicosocial de Funcionarios y Contratistas de la ARN, con el objetivo de fomentar las capacidades en los equipos territoriales para adelantar actividades de autocuidado, se desarrollaron temas como Recordando el Autocuidado Dimensiones del Autocuidado, Reconocimiento del trabajo en Equipo, Alimentación Consciente, Construcción de Paz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	924 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO - GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN.

8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se brindó Orientación a profesionales sobre Plan de vacunación contra Covid-19 en sus Diferentes etapas a fin de que realicen la actualización del Instrumento del Plan nacional de Vacunación y el Diligenciamiento de las Novedades respectivas de acuerdo a la situación de los Participantes. De Igual manera se les recuerda a los profesionales que estamos en la Fase II en la ARN y que se deben seguir implementando los Protocolos de Bioseguridad establecidos por la agencia para la atención de la población en el marco de la pandemia. De igual manera se realizó la revisión y seguimientos de los reportes de casos de Covid-19 en el grupo territorial, se hace énfasis sobre la importancia del diligenciamiento del instrumento y su seguimiento diario durante el periodo de presencia de los síntomas en la población. Se socializo los objetivos de la estrategia CaPAZcidades a 10 PER del AETCR Llano Grande, el cual busca la atención a necesidades específicas de personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedad de alto costo mediante acciones afirmativas con enfoque diferencial, orientadas a la superación de las barreras para el ejercicio de derechos.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En lo concerniente a la presente obligación se participó en las siguientes reuniones: Reunión Misional GT Urabá. Se Participó de la Reunión de enlaces territoriales de Discapacidad. Se Participó del Espacio "Dialoguemos Sobre Salud" Rehabilitación Funcional" Se Participó del Espacio "Dialoguemos Sobre Salud" Derechos Sexuales y Reproductivos" Se Participó del Espacio "Dialoguemos Sobre Salud" Prevención de Violencias" Se Participó de la Reunión de Resolución de dudas (Discapacidad).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Rodriguez R

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 04 de octubre de 2021

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"